



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 - Extensión 71303

Bogotá D.C., Veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

**PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO
RAD. 2021 – 00004**

De conformidad el informe de secretaría que antecede, informando el oficio proveniente de la **Alcaldía Local de Suba**, dando alcance al oficio No. 579 del 26 de octubre hogaño, devolviendo el Despacho Comisorio No. 017-2023, en cumplimiento a la providencia del 26 de octubre de 2023 que dejó sin valor y efecto ese despacho comisorio y todo lo que de esa actuación dependiera, por lo que se Dispone:

1° AGREGAR al expediente el despacho comisorio No. 017-2023, proveniente de la Alcaldía Local de Suba, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 26 de octubre de 2023.

2° Las partes deberán estarse a lo dispuesto en providencia anterior.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 114, hoy 22 de noviembre de 2023.</p> <p>NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario</p>
--